

**COMISIÓN NEGOCIADORA CUARTO CONVENIO COLECTIVO DE LA
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (ACTA 5)**

ASISTENTES

Representantes de la Empresa:

AMADOR ALONSO SAFONT (Presidente)
JOSE LUIS ROLDAN LLORENTE
CARMELO MOLINA MARZO
TOMAS MANSO MAYORAL
MARTA PEREZ PERTEJO
MARIA GOMEZ CORROCHANO
DANIEL PEREZ VILLAR
LEIRE ARAGON SANCHEZ
CARLOS CASTIÑEIRA PARDO
ANA JIMENEZ IRUELA
CARLOS DIAZ CARBAYO
SONIA COTA MELCHOR (Secretaria)

**Representantes de las Organizaciones
Sindicales:**

CC.OO

SILVIA M^o RODRIGUEZ YANÉS
AFRICA ESPINOSA LOBATO
REINALDO BLANCO RAMIREZ
MARIO CASTILLO ROS
ANTONIO BARBUDO ORTIZ
ASESOR: ANGEL BLAS BURGO LOPEZ

U.G.T.

PILAR BARRERO NOGALES
JAIME RUEDA MONTES
JOSE VICENTE VEINTIMILLA TELLO
ASESOR: ELADIA GARCIA LOPEZ

CSI*F

ALBERTO DELGADO JIMENEZ
RAFAEL SEGOVIA SERRANO
ASESOR: LUIS ANGEL ALONSO ARENAS

S. LIBRE

FELIX SERRANO PEREZ
ASESOR: JOSE MIGUEL CASASOLA GONZALEZ

C.G.T.

ASCENSION SANCHEZ MARTIN
ASESOR: GREGORIO LOPEZ GALAN

En Madrid, a las 12,30 horas del día 15 de diciembre de 2014, se reúnen en la Sala 33-34 ubicada en la tercera planta del Centro Directivo, los representantes sindicales y de la empresa al margen relacionados en calidad de miembros de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Comienza la sesión con la lectura del acta correspondiente a la reunión de la Comisión Negociadora celebrada el 18 de noviembre de 2014. Tras la misma, se procede a su firma.

Después de saludar y agradecer su presencia a los asistentes, la empresa inicia su participación presentando en la Mesa de Negociación un conjunto de avances respecto al contenido del documento de trabajo entregado el pasado 18 de diciembre.

Hace hincapié en trasladar el importante esfuerzo llevado a cabo para poder exponer en el día de hoy progresos que contribuyan a acercar posturas, posibilitando un acercamiento en la negociación que nos ocupa.

En su intervención señala la voluntad de rebajar la cifra de personal fuera de convenio reflejada en el documento de 18 de noviembre, regular un amplio ámbito de participación e información sindical que será presentado en próximas reuniones, así como actualizar e incorporar las medidas que sean necesarias en materia de Igualdad.

En lo que se refiere al título IV de clasificación profesional destaca las modificaciones respecto del documento entregado inicialmente en el ámbito de la movilidad funcional, intercentros y

geográfica, atendiendo gran parte de las propuestas sindicales presentadas en relación con esta materia mejorando no sólo parte de su contenido respecto al plasmado en el Estatuto de los Trabajadores.

Señala en materia de contratación y provisión de puestos de trabajo que pese a no haber planteado todavía una redacción del Título correspondiente se mantendrá un sistema de bolsas de empleo temporal con las ajustes o especificaciones que se consideren adecuadas, así como un sistema de concurso de traslados con hasta seis adjudicaciones al año y el reajuste local en términos similares al contemplado en el actual convenio y recogiendo específicamente la definición de centro de trabajo que no se recoge en otros convenios o normativas.

Resaltar, de igual forma, otros avances presentados por la empresa en materia de jornada y permisos, manteniendo extremos que habían sido suprimidos en el documento inicial, con una regulación muy similar a la del actual convenio y con la incorporación de ciertas mejoras en este bloque relativo al tiempo de trabajo.

En lo que respecta a las prestaciones por incapacidad temporal (IT) se revisará la redacción presentada para ajustarla en términos equivalentes a la reforma de esta cobertura en el ámbito funcional.

En lo referente a los capítulos de suspensión y extinción del contrato, régimen disciplinario, acción social, salud laboral y prevención de riesgos laborales la redacción no reflejará grandes cambios salvo algunos realizados por imperativo legal como es la edad de jubilación y se señala queda pendiente el planteamiento de la empresa en lo que respecta al bloque formativo.

Anima a las organizaciones sindicales presentes a que remitan a la compañía sus propuestas pertinentes con objeto de analizarlas y poder proseguir con el intercambio de textos. Finaliza informando que próximamente será convocada la comisión al efecto de posibilitar un nuevo acercamiento en la negociación que nos ocupa entre ambos bandos.

A continuación se da el turno de intervención a los representantes sindicales:

C.G.T.

Inicia su exposición saludando a los asistentes y manifestando que tiene la sensación de haber vivido previamente el desarrollo de esta reunión dado que la empresa nuevamente no ha facilitado con anterioridad documentación alguna a analizar. Es más, señala que tampoco ha entregado texto alguno una vez iniciada la reunión que nos ocupa emitiendo verbalmente los avances establecidos para el IV Convenio Colectivo al efecto de avanzar en la negociación, por lo que las organizaciones sindicales se han visto obligadas a tomar apuntes. Prosigue declarando que, ante este comportamiento por parte de la compañía, esta organización sindical tiene la percepción de que, convocatoria tras convocatoria, existe una falta de seriedad ante la ausencia sistemática del orden del día plasmado en la convocatoria y, cuando sí se ha informado sobre ello, la intervención llevada a cabo por la empresa se ha distanciado de su contenido. Informa que, por el contrario, este sindicato sí ha realizado sus deberes a tiempo puesto que era de sobra

conocido el ámbito temporal del III Convenio Colectivo, de ahí su incomprensión ante la actitud de la empresa.

En lo que concierne a lo que se desprende del contenido del discurso de la empresa en el día de hoy, muestra su disconformidad dado que, según entiende, los permisos retribuidos permanecen inalterables respecto a lo establecido en el III Convenio Colectivo, esto es, según su opinión, en consonancia por lo dictado en el Estatuto de los Trabajadores y en la normativa dispuesta por Función Pública y, concretamente, en cuanto al disfrute del permiso correspondiente a lactancia, señala que inevitablemente será obligado ajustar su contenido a los cambios legislativos reflejados en la sentencia dictada por la Unión Europea. En lo que respecta al concurso de traslados exige publicar todas aquellas vacantes existentes dado que de lo contrario, el mismo perdería gran parte de su efectividad. En cuanto al personal fijos discontinuo y empleados de fines de semana y festivos, manifiesta que estos trabajadores fueron engañados y obligados a desempeñar un trabajo basura y precario, por lo que exige a esta Mesa determinar una solución digna para ellos. En esta línea, hace entrega a la Secretaría de la Comisión Negociación de un documento elaborado por la Plataforma de fijos discontinuos y trabajadores a tiempo parcial de Madrid, el cual anuncia, corresponde a una recogida de alrededor de 600 firmas al efecto de manifestar su queja ante la situación insostenible en la que afirman encontrarse, y solicita sea adjuntada al acta correspondiente a esta celebración.

En materia de formación, manifiesta su intención porque en todo momento la misma sea facilitada por la empresa, principalmente en horario de trabajo. De igual forma, muestra su discrepancia ante el desarrollo del ciclo del empleo llevado a cabo hasta ahora por varios motivos, entre ellos, apunta que, según su opinión, el mismo es un engaño para posibilitar que ciertas academias se lucren, así como que las bolsas de empleo no son transparentes y públicas provocando por ello que las asignaciones tampoco lo sean.

Recuerda a los presentes el gran distanciamiento habido entre las retribuciones percibidas tanto por el Presidente de la compañía como el de SEPI y la disminución retributiva soportada desde el 2010, especialmente por el colectivo funcional, argumentando dicha comparativa para calificar esta situación como escandalosa y vergonzosa.

Hace entrega a la Secretaría de la Comisión de otro documento con número de referencia 32.022, registrado en el día de hoy, cuyo contenido declara es una reiteración de peticiones formuladas en reuniones anteriores, contrapropuestas al documento de trabajo presentado por la empresa en la última celebración, así como, ante la ausencia del orden del día, señala incluir alguna propuesta como por ejemplo en materia retributiva.

Concluye insistiendo que para la próxima convocatoria la empresa remita previamente aquella documentación en la que se fundamentará la reunión con objeto de poderla estudiar detenidamente, y solicita sean convocadas a todas las organizaciones a la vez.

S. LIBRE

Comienza su participación saludando a los presentes y manifestando que, la movilización del día 27 de noviembre, la cual, apunta, estuvo secundada por gran parte de los trabajadores y trabajadoras, fue motivada por la inaceptable postura mantenida por la empresa tras nueve meses sin negociación. Prosigue señalando que, según su opinión, como intento de enmendar dicho comportamiento por parte de la compañía posteriormente el Director de Recursos Humanos, como gesto de acercamiento el cual reconoce agradecer, remitió una carta a las organizaciones sindicales pertinentes en la que se destacaba tres aspectos importantes tales como la firme voluntad de alcanzar soluciones para parar la conflictividad, valorar las propuestas sindicales expuestas en la última Mesa de Negociación y propugnar el reducir la distancia entre las propuestas presentadas, informando finalmente que próximamente sería convocada nuevamente la Mesa de Negociación, la cual corresponde a la que nos ocupa en el día de hoy.

Continúa indicando que, junto con la citada carta, la empresa ha presentado como avance para la actual negociación una propuesta menos agresiva que la expuesta en los meses anteriores, esperando, indica, que cuando sea facilitado el contenido de la propuesta en materia laboral, salarial y de derechos, esté fundamentado en una línea más positiva que aquella seguida en las reuniones precedentes, al considerar que los trabajadores y trabajadoras de la empresa han soportado condiciones muy duras principalmente a nivel salarial y laboral durante estos últimos años.

Muestra su disconformidad porque, una vez más, asiste a una reunión sin haber recibido previamente por parte de la compañía documentación para su análisis necesaria para avanzar en la negociación.

Reitera su intervención manifestada anteriormente, señalando que, en función del rumbo que adopte la empresa en las siguientes celebraciones, ésta demostrará si efectivamente tiene voluntad de negociación, y por ende, de alcanzar un acuerdo; o si por el contrario, esta organización sindical se verá abocada a proseguir con las movilizaciones al efecto de conseguir un Convenio Colectivo y Acuerdo General que satisfaga las expectativas de la plantilla.

Concluye informando que, dado que la compañía no ha facilitado previamente texto alguno a analizar, no le queda otra alternativa que valorar en los próximos días la información trasladada por la compañía en su intervención formulada en el día de hoy.

CSI*F

Inicia su participación saludando a los asistentes y manifestando que no va a proceder a reiterar el contenido de sus propuestas puesto que, según considera, son de sobra conocidas dado que las mismas las ha ido presentando en las reuniones anteriores.

Señala que es conveniente valorar el éxito de la movilización llevada a cabo dentro de su contexto, añadiendo que esta acción ha ocasionado el cambio de actitud observado en el día de hoy por la compañía, por lo que, asegura valorar de manera positiva este nuevo comportamiento ante la actualización mejorada de las medidas relacionadas en el día de hoy por la empresa, aunque recalca que las mismas todavía son insuficientes,

fundamentalmente porque falta por presentar el contenido de asuntos esenciales para esta organización sindical como son un incremento salarial, consolidación de empleo y ultra actividad, entre otros, informando que si no se pactan estos pilares básicos, para este sindicato no será posible alcanzar un acuerdo dentro de los términos exactos y correctos que ha defendido en todo momento.

Traslada su extrañeza porque la empresa solicita a las organizaciones sindicales que reflexionen sobre las consecuencias que provocan en ésta los efectos de las movilizaciones, cuando sería la propia compañía junto con SEPI y el Gobierno quienes deberían de reflexionar respecto a sus decisiones, al entender que las mismas no van en consonancia con el sacrificio y el esfuerzo llevado a cabo por los trabajadores y trabajadores, debiendo estos ser recompensados por ello de forma razonable.

Muestra su desacuerdo porque la empresa no haya remitido con antelación a la celebración que nos ocupa el documento de trabajo tratado en el día de hoy, y finaliza comunicando que tendrá que estudiar los apuntes tomados y valorar su consiguiente análisis.

U.G.T.

Comienza su intervención saludando a los presentes y declara no poder hacer una valoración sobre lo manifestado por la empresa en el día de hoy, dado que previamente ésta no ha remitido documentación alguna al respecto por lo que esta organización sindical no ha podido comprobar en la redacción del texto si realmente están reflejados aquellas propuestas demandadas por este sindicato, aunque manifiesta imaginarse que la convocatoria de esta celebración ha sido adelantada, entre otros aspectos, como consecuencia de la movilización divulgada para los días 22 y 23 de diciembre.

Prosigue haciendo alusión a la publicidad de Correos, indicando que la compañía quiere que se vaya con Correos, entendiendo este sindicato que Correos debe ir con sus trabajadores y trabajadoras. Adelanta que, como aspectos básicos para esta organización sindical, es indiscutible la necesidad de incluir mejoras salariales, laborales y la ultraactividad, entre otras, al efecto de otorgar seguridad a la futura negociación.

En lo concerniente al contenido de la intervención de la compañía, hace una comparativa pormenorizada y simultánea tanto de su propuesta, como del documento de trabajo entregado por la empresa el pasado 18 de noviembre, y de lo comunicado en el día de hoy por la misma, llevando a cabo reflexiones tales como que en lo referente a la fecha manifestada por la empresa como fin de vigencia del IV Convenio Colectivo, considera que resulta muy difícil, a día de hoy, valorar una propuesta de este calado a cuatro años vista al desconocer el contenido de la parte retributiva del documento. Continúa insistiendo en la necesidad de modular, según opina, la excesiva penalización del CPA y los Tramos; convocar la consolidación de empleo; especificar la prevalencia interna para la cobertura de los puestos; tener constancia de los puestos vacantes destinados al concurso de traslados; eliminar la rotación de las bolsas de empleo; incrementar los suplidos por aportación de local y de medios de transporte del personal rural y sustitutos de directores de oficina, entre otros complementos y pluses.

S. L.
6
SIF

U.G.T.
CCOO

Finaliza indicando que, a pesar de las ligeras mejoras apuntadas verbalmente por la compañía en el día de hoy, declara que este gesto no es suficiente, haciendo hincapié en reclamar que esta situación no sólo es motivada por las decisiones de Correos, sino también por las procedentes de SEPI como del Gobierno, al entender que estos tienen la llave para finalizar con la conflictividad siempre que retiren esas propuestas agresivas e inaceptables transmitidas.

CC.OO.

Comienza su intervención saludando a los asistentes e informando que su presencia en esta Mesa está motivada por ciertas razones, destacando, entre otras, la existencia de un conflicto colectivo ocasionado por la negativa evidente, reflejada en el apoyo de la marea postal, ante la aplicación de los recortes en derechos a los trabajadores y trabajadoras de la empresa; así como la necesidad colectiva de luchar por la viabilidad de la compañía.

Declara valorar positivamente la intervención emitida por la empresa en el día de hoy. Manifiesta que ciertos aspectos representan un avance en el proceso negociador que nos ocupa, como por ejemplo, nutrirse con las bolsas de empleo, renunciando a la externalización de la contratación; retornar a la jornada ordinaria de 37,5 horas semanales, en cómputo trisemanal, de forma continuada con carácter general en vez de computarla anualmente con la distribución inaceptable que anunció la empresa en la pasada reunión; mantener el reajuste local, con regulación específica del centro de trabajo; establecer mejoras en el disfrute del permiso por lactancia y mantener lo regulado hasta la fecha; continuar con la aplicación del Marco de Relaciones Laborales, etc.

Manifiesta que está en desacuerdo respecto a que la empresa se hunda por llevar a cabo una gestión fundamentada en cuantas peores condiciones laborales y salariales, mejor se encuentra la compañía. Apunta que todavía queda un largo recorrido de asuntos por concretar dado que la empresa tiene conocimiento de las propuestas sindicales pertinentes y por ello, debe de saber que, a día de hoy, es necesario seguir con el proceso que nos ocupa. Prosigue considerando que esta reunión ha propiciado que ambas partes se vean inmersas en una negociación real, tal y como se ha venido desarrollando para consensuar acuerdos anteriores, basada en la voluntad de lograr un acercamiento de las posiciones a la mayor brevedad posible al efecto de, entre otros objetivos, finalizar con el conflicto establecido, y por ende, lograr la paz social.

Fundamentalmente hace hincapié en conseguir aspectos imprescindibles para esta organización sindical, como son la regulación de la ultra actividad, la necesidad de que se produzcan incrementos salariales y la consolidación de empleo, dado que de lo contrario, informa, no será posible alcanzar un acuerdo final con este sindicato.

Concluye informando que estudiará detenidamente lo trasladado por la empresa en el día de hoy, poniendo en común sus conclusiones con el resto de organizaciones sindicales que, al igual que este sindicato, han convocado la movilización con objeto de analizar la posibilidad de adaptarla a la nueva situación negociadora.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the right side, there is a large signature that appears to be 'UGT'. Below it, there is a stamp that says 'UGT' and 'F'. In the center, there is a signature with the number '6' next to it. To the right of that, there is a signature with 'S.C.' above it and 'CSIF' below it. On the far right, there is a stamp that says 'Sindicato de CC.OO.' and 'CC.OO.' with a signature over it.

EMPRESA

Informa a los presentes, como en reuniones anteriores, que lo presentado en el día de hoy no corresponde a una propuesta formal sino a un documento de trabajo, aunque señala que de lo explicado se desprenden las pautas para continuar con la negociación. Indica que en todo momento la compañía ha entendido que se ha producido una negociación real a pesar del contexto que nos rodea.

Agradece el apoyo de aquellas organizaciones sindicales que han entendido como favorables los avances comunicados por la empresa.

En lo que concierne a la importancia que han destacado los sindicatos en cuanto a aspectos como la consolidación de empleo, retribuciones y ultraactividad, declara tener la intención de continuar trabajando sobre estas materias. Hace hincapié en relacionar aquellos avances y mejoras mostrados en el día de hoy en su intervención, destacando los correspondientes en materia de movilidad y permisos.

Solicita a los asistentes a reflexionar sobre lo incorporado en la mesa en el día de hoy, con el propósito de poder ajustar posturas e intentar evitar la conflictividad, puesto que las consecuencias de la misma ocasionan un gran daño a la compañía.

Tras hacer alguna reflexión sobre la figura de la contratación fija discontinua y el ámbito de los planes de formación sindicales finaliza informando que en próximas convocatorias se intentará facilitar a las organizaciones sindicales pertinentes un documento de trabajo lo más completo posible.

C.G.T.

En lo que respecta a lo señalado respecto a los fijos discontinuos, apunta que en ese momento era la única modalidad ofertada por la empresa y, ante la ausencia de otras alternativas, no era posible que estos trabajadores tomaran otra decisión, aunque recalca que los trabajadores fueron engañados y que esta organización sindical continúa criticando esta modalidad como una modalidad contractual que genera empleo precario.

En lo concerniente a las reflexiones sobre el ámbito formativo vertidas por la empresa, destaca expresamente que en todo momento este sindicato ha defendido que la misma fuera impartida exclusivamente por la empresa, en horario de turno de trabajo, pero que mientras esto no sea así, hace hincapié en recordar que según lo dictado por la ley, no se les puede excluir de su derecho de Formación, argumentando el acuerdo dispuesto en sede judicial sobre ello, e informando a los presentes que hasta la fecha, sus escritos al respecto sobre esta materia correspondientes a los años 2013 y 2014 no han sido contestados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,00 horas.

POR LA EMPRESA

POR LAS O.O.SS.